



Auditoría

Acta de inicio.
Auditoría AAD/002/2026.
Comité para Otorgar Subsidios y Ayudas Sociales
del Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos, del día 30 treinta de abril de 2026 dos mil veintiséis, las personas servidoras públicas **CC. José Alberto Sánchez Castellanos, Director de Auditoría; María Guadalupe Soto Rodríguez, Jefa de la Unidad de Auditoría a Dependencias y Entidades, así como supervisora de la Auditoría, Sofía Ramírez Estrada, Jefa de Departamento y responsable de la Auditoría; y Elizabeth Jiménez Salazar, Auditora Especializada C;** todas las personas señaladas adscritas a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, hacemos constar que nos constituimos física y legalmente en las oficinas que ocupa el **Comité para Otorgar Subsidios y Ayudas Sociales del Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara**, mismo que tiene su domicilio en Avenida Hidalgo, número 400, colonia Centro, de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

H E C H O S

En la hora y fecha antes mencionadas, encontrándonos físicamente en las citadas oficinas y ante la presencia del C. **Bernardo Fernández Labastida**, en su carácter de **Presidente del Comité para Otorgar Subsidios y Ayudas Sociales del Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara**, el personal actuante nos presentamos procediendo a identificarnos con la credencial de empleado números 53844, el primero; 54322, la segunda; 8424, la tercera; y 5859, la cuarta; todas expedidas por la Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos del Gobierno Municipal de Guadalajara.-----

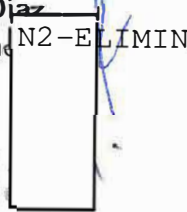
Para los efectos del desahogo de los trabajos a los que este acto se contrae, se solicita al C. **Bernardo Fernández Labastida**, en su carácter de **Presidente del Comité para otorgar Subsidios y Ayudas Sociales del Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara**, (en lo sucesivo, persona servidora pública con quien se entiende la diligencia) que se identifique, exhibiendo credencial de empleado número 27585, expedida por la Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos del Gobierno Municipal de Guadalajara, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien una vez cotejado el documento se le devuelve por así corresponder.-----

Acto seguido, se solicita a la persona servidora pública con quien se entiende la diligencia, designe a la persona encargada de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría número **AAD/002/2026**, designando al C. **Juan Ángel Cobian Cobian**, quien se identifica con la credencial de empleado número 54907, expedida por la Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos del Gobierno Municipal de Guadalajara; enterado del encargo, acepta la designación y firma la presente acta.-----

A continuación se solicita a la persona servidora pública con quien se entiende la diligencia, designe a 02 dos testigos de asistencia, manifestando que designa a las siguientes personas, **CC. Alba Díaz Fernández y N1-ELIMINADO 1** quienes se identifican con credencial de empleado número **N2-ELIMINADO**



la Ciudad que
te cuida





Auditoría

Acta de inicio.
Auditoría AAD/002/2026.
Comité para Otorgar Subsidios y Ayudas Sociales
del Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara

Fernández y N3-ELIMINADO 1 quienes se identifican con credencial de empleado número 55493, expedida por la Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos del Gobierno Municipal de Guadalajara, la primera; y con credencial para votar con código de identificación de credencial (CIC) N4-ELIMINADO 1 expedida por el Instituto Nacional Electoral, la segunda; quienes aceptan la designación y firman al final de la presente acta.-----

Para la formalización del acto que nos ocupa, **se hace entrega formal del original de la Orden de Auditoría** número **AAD/002/2026**, de fecha 30 treinta de abril de 2026 dos mil veintiséis, emitida por el **C. José Alberto Sánchez Castellanos, Director de Auditoría**, y dirigida al **C. Bernardo Fernández Labastida**, en su carácter de **Presidente del Comité para Otorgar Subsidios y Ayudas Sociales del Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara**, quien la recibe y firma de su puño y letra, estampando el sello oficial del Comité, acto con el que se tiene por formalmente notificada la Orden de Auditoría que nos ocupa.-----

El personal actuante, exponemos a la persona servidora pública con quien se entiende la diligencia, que el período a revisar es el comprendido del **01 uno de octubre de 2024 dos mil veinticuatro al 30 treinta de abril de 2026 dos mil veintiséis**; con el objeto y alcance de **“verificar que los subsidios otorgados por el Municipio de Guadalajara del 01 de octubre de 2024 al 30 de abril de 2026 se hayan autorizado, gestionado, entregado y comprobado conforme a la normativa aplicable, los criterios de elegibilidad, las reglas de operación y los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y rendición de cuentas”**; el personal actuante hacemos del conocimiento a la persona servidora pública con quien se entiende la diligencia, que la práctica de la auditoría dará inicio el día de su apertura, 30 treinta de abril de 2026 dos mil veintiséis, con una duración de hasta 60 sesenta días hábiles, en la inteligencia de que esta podrá ser ampliada en su objeto, alcance y período de ejecución, de considerarse necesario.-----

Asimismo, **se le apercibe e informa que, oponerse a la práctica de la auditoría, no proporcionar en forma completa y oportuna los informes, datos y documentos que le sean requeridos, no dar respuesta alguna o retrasar deliberadamente y sin justificación la entrega de la información, puede constituirse como una falta administrativa**, en términos de lo dispuesto por el artículo 48, numeral 1, fracciones I, VIII y XVI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; y el numeral 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; por lo que de actualizarse el supuesto jurídico, se actuará en consecuencia; de esta manera se le apercibe para conducirse con verdad durante el acto administrativo que se apertura y se advierte de las penas en que incurrir quienes declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone el numeral 168 del Código Penal del Estado de Jalisco, en correlación con el 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.-----

Se hace constar que en el presente acto, el **C. Bernardo Fernández Labastida, Presidente del Comité del Comité para Otorgar Subsidios y Ayudas Sociales del Presupuesto de Egresos del**

N5-ELIMINA





Acta de inicio.
Auditoría AAD/002/2026.
Comité para Otorgar Subsidios y Ayudas Sociales
del Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara

treinta de abril de 2026 dos mil veintiséis, de igual manera, para constancia, en este momento recibe el **Requerimiento de información de la Auditoría AAD/002/2026**, hechos con los que se da por formalmente notificado para atender los requerimientos que se le formulen para el cumplimiento del cometido.-----

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 13:00 trece horas, de la misma fecha en que fue iniciada. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todas y cada una de las foja, los que en ella intervinieron; haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares, de los cuales se entrega uno a la persona servidora pública con quien se entendió la diligencia.-----

POR LA ENTIDAD AUDITADA:

BERNARDO FERNÁNDEZ LABASTIDA.
PRESIDENTE DEL COMITÉ PARA
OTORGAR SUBSIDIOS Y AYUDAS
SOCIALES DEL PRESUPUESTO DE
EGRESOS DEL MUNICIPIO DE
GUADALAJARA.

POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA:

JOSÉ ALBERTO SÁNCHEZ CASTELLANOS
DIRECTOR DE AUDITORÍA

**PERSONA ENCARGADA DE ATENDER
LOS REQUERIMIENTOS:**

JUAN ÁNGEL COBIAN COBIAN.
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL B.

MARÍA GUADALUPE SOTO RODRÍGUEZ.
JEFA DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA A
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES Y
SUPERVISORA DE LA AUDITORÍA.

TESTIGO:

ALBA DÍAZ FERNÁNDEZ.
COLABORADOR ESPECIALIZADO 7B.

SOFÍA RAMÍREZ ESTRADA.
JEFA DE DEPARTAMENTO Y
RESPONSABLE DE LA AUDITORÍA.



Auditoría

Acta de inicio.
Auditoría AAD/002/2026.
Comité para Otorgar Subsidios y Ayudas Sociales
del Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara

TESTIGO:

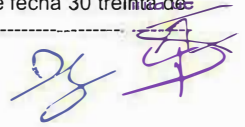
N7-ELIMINADO 8


ELIZABETH JIMÉNEZ SALAZAR.
AUDITORA ESPECIALIZADA C.

-----AVISO DE PRIVACIDAD-----

La Contraloría Ciudadana, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Sus datos personales serán utilizados para las siguientes finalidades: 1.- Integración y archivo del expediente objeto de la auditoría. 2.-Publicación en versión pública en el portal institucional del Ayuntamiento de Guadalajara. Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral de cursos o eventos a través de <https://guadalajara.gob.mx/aviso-de-privacidad>.

---La presente hoja de firmas forma parte integral del "Acta de inicio" correspondiente a la Auditoría AAD/002/2026, de fecha 30 treinta de abril de 2026 dos mil veintiséis.---














La Ciudad que te cuida
 Gobierno de Guanajuato


JOSE ALBERTO SANCHEZ CASTELLANOS
 DIRECCION DE AUDITORIA
 DIRECTOR B


 Firma del titular


 Secretario General
 Lic. José Manuel Romo Parra


 Director de Recursos Humanos
 Mtra. Karina Mata Fernández

53844
 No. de empleado:


 Contraloría Ciudadana


La Ciudad que te cuida
 Gobierno de Guanajuato


MARIA GUADALUPE SOTO RODRIGUEZ
 DIRECCION DE AUDITORIA
 JEFE UNIDAD DEPTAL A


 Firma del titular


 Secretario General
 Lic. José Manuel Romo Parra


 Director de Recursos Humanos
 Mtra. Karina Mata Fernández

54322
 No. de empleado:


 Contraloría Ciudadana


La Ciudad que te cuida
 Gobierno de Guanajuato


SOFIA RAMIREZ ESTRADA
 DIRECCION DE AUDITORIA
 JEFE DE DEPARTAMENTO


 Firma del titular



 Secretario General
 Lic. José Manuel Romo Parra



 Director de Recursos Humanos
 Mtra. Karina Mata Fernández


8424
 No. de empleado:


 Contraloría Ciudadana


La Ciudad que te cuida
 Gobierno de Guanajuato


ELIZABETH JIMENEZ SALAZAR
 UNIDAD DE AUDITORIA
 AUDITOR ESPECIALIZADO C


 Firma del titular



 Secretario General
 Lic. José Manuel Romo Parra





 Director de Recursos Humanos
 Mtra. Karina Mata Fernández

5859
 No. de empleado:



 Contraloría Ciudadana

N8-ELIMINADO 8


 La Ciudad que **te cuida**
BERNARDO FERNANDEZ LABASTIDA
 JEFE DE CABINETE
 JEFE DE CABINETE

 Firma del titular
 Secretario General
 Mtra. Karina Mata Fernandez
 Director de Recursos Humanos
 Mtra. Karina Mata Fernandez

27585
 No. de empleado:

 Jefatura de Gabinete
 Jalisco



 La Ciudad que **te cuida**
JUAN ANGEL COBIAN COBIAN
 JEFE DE CABINETE
 JEFE UNIDAD DEPT. 5




 Firma del titular
 Secretario General
 Mtra. Karina Mata Fernandez
 Director de Recursos Humanos
 Mtra. Karina Mata Fernandez

54907
 No. de empleado:


 Jefatura de Gabinete
 Jalisco

N9-ELIMINADO 8


 La Ciudad que **te cuida**
ALBA DIAZ FERNANDEZ
 JEFE DE CABINETE
 JEFE UNIDAD DEPT. 7

 Firma del titular
 Secretario General
 Mtra. Karina Mata Fernandez
 Director de Recursos Humanos
 Mtra. Karina Mata Fernandez

55493
 No. de empleado:

 Jefatura de Gabinete
 Jalisco

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre de un Particular completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 2.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 3.- ELIMINADO el nombre de un Particular completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 4.- ELIMINADO el Código de Identificación de credencial de elector (CIC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 5.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 6.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 7.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 8.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 9.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGMCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios."